

Autopista del Norte S.A.C.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años Terminados el
31 de Diciembre de 2014 y 2013



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a:

- Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales
- Apoyar la participación ciudadana
- Fomentar un gobierno y un sector privado responsables
- Fomentar los negocios y la prosperidad
- Apoyar la lucha contra la corrupción
- Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

AUTOPISTA DEL NORTE S.A.C.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013:	
Estados de Situación Financiera	3
Estados de Resultados	4
Estados de Otros Resultados Integrales	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-54

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Autopista del Norte S.A.C.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Autopista del Norte S.A.C.** (subsidiaria de OHL Concesiones S.A.U.), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

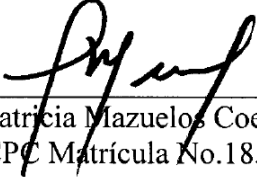
Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

"Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido"

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Autopista del Norte S.A.C.** al 31 de diciembre de 2014 y 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Beltrán, Quis y Asociados S. Civil de R.L.
Refrendado por:

 (Socia)
Patricia Mazuelos Coello
CPC Matrícula No.18513

16 de marzo de 2015

AUTOPISTA DEL NORTE S.A.C.**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En miles de nuevos soles (S/.000))**

ACTIVOS	NOTAS	31/12/2014	31/12/2013	PASIVOS Y PATRIMONIO	NOTAS	31/12/2014	31/12/2013
		S/.000	S/.000			S/.000	S/.000
ACTIVOS				PASIVOS Y PATRIMONIO			
Efectivo	6	34,243	23,711	Obligaciones financieras	13	-	701
Efectivo - restringido	6	38,330	13,226	Cuentas por pagar comerciales	11	2,627	115,724
Cuentas por cobrar - Recaudación de peajes		942	1,091	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	22	428	1
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	22	198	164	Pasivos por impuesto a las ganancias corriente	20(e)	-	3,220
Instrumentos financieros derivados	14	-	488	Provisión por beneficios a los empleados		285	248
Gastos pagados por anticipado	8	10,986	9,263	Otros pasivos por pagar	12	10,681	3,614
Activos por impuesto a las ganancias corriente	20(e)	6,416	-	Total pasivos corrientes		14,021	123,508
Otros activos y otras cuentas por cobrar	7	21,494	20,896				
Total activos corrientes		112,609	68,839	PASIVOS NO CORRIENTES			
				Obligaciones financieras	13	353,008	231,152
ACTIVOS NO CORRIENTES				Instrumentos financieros derivados	14	16,516	12,110
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	22	77,990	97,159	Provisión	15	62,531	42,737
Otros activos y otras cuentas por cobrar	7	22,494	9,151	Total pasivos no corrientes		432,055	285,999
Gastos pagados por anticipado	8	10,884	19,543				
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	9	1,868	862	TOTAL PASIVOS		446,076	409,507
Activos por impuestos a las ganancias diferidos	21	8,135	1,436				
Activos intangibles, neto	10	567,234	468,236	PATRIMONIO			
Total activos no corrientes		688,605	596,387	Capital social emitido	16(a)	235,295	138,970
				Reserva legal	16(b)	12,489	10,518
TOTAL ACTIVOS		801,214	665,226	Otras reservas de patrimonio	16(c)	(11,562)	(8,136)
				Resultados acumulados	16(d)	118,916	114,367
				Total patrimonio		355,138	255,719
				TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		801,214	665,226

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

AUTOPISTA DEL NORTE S.A.C.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(En miles de nuevos soles (S/.000))

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
		<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Ingresos:			
Actividades ordinarias			
Peaje Virú		23,106	21,770
Peaje Vesique		24,176	23,421
Peaje Huarmey		24,783	21,731
Peaje Fortaleza		20,458	19,906
		<u>92,523</u>	<u>86,828</u>
Construcción		<u>101,883</u>	<u>235,856</u>
Total ingresos		194,406	322,684
Costos:	17		
Actividades ordinarias		(40,181)	(30,033)
Construcción		<u>(101,883)</u>	<u>(235,856)</u>
Total costos		<u>(142,064)</u>	<u>(265,889)</u>
Ganancia bruta		<u>52,342</u>	<u>56,795</u>
Gastos de administración	18	(20,398)	(13,069)
Otros ingresos, neto	19	5,451	880
Costos financieros		(3,623)	(1,849)
Ingresos financieros		-	1,222
Diferencias de cambio, neta	5(b)	<u>(22,184)</u>	<u>(4,952)</u>
Resultado antes de impuesto a las ganancias		11,588	39,027
Gasto por impuesto a las ganancias	20(b)	<u>(5,068)</u>	<u>(19,320)</u>
Ganancia neta del ejercicio		<u>6,520</u>	<u>19,707</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

AUTOPISTA DEL NORTE S.A.C.

ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En miles de nuevos soles (S/.000))

	<u>Notas</u>	<u>2014</u> <u>S/.000</u>	<u>2013</u> <u>S/.000</u>
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO		6,520	19,707
Otros resultados integrales:			
Partidas que podrían ser reclasificadas posteriormente en ganancias y pérdidas:			
Resultado de cobertura de flujo de efectivo	14	<u>(4,894)</u>	<u>11,871</u>
Otro resultado integral antes de impuestos		(4,894)	11,871
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral:			
Resultado de cobertura de flujo de efectivo	21	<u>1,468</u>	<u>(3,562)</u>
Total otro resultado integral, neto de impuesto		<u>(3,426)</u>	<u>8,309</u>
Total otros resultados integrales del ejercicio, neto del impuesto a las ganancias		<u><u>3,094</u></u>	<u><u>28,016</u></u>

Las notas adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

AUTOPISTA DEL NORTE S.A.C.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(En miles de nuevos soles (S/.000))**

	Capital social emitido	Reserva legal	Otras reservas de patrimonio Resultado neto de cobertura de flujo de efectivo	Resultados acumulados	Total
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
	(Nota 16 (a))	(Nota 16 (b))	(Nota 16 (c))	(Nota 16 (d))	
Saldos al 1 de enero de 2013	138,970	6,770	(16,445)	98,408	227,703
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	19,707	19,707
Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuesto a las ganancias	-	-	8,309	-	8,309
Total resultados integrales del año	-	-	8,309	19,707	28,016
Reserva legal	-	3,748	-	(3,748)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	138,970	10,518	(8,136)	114,367	255,719
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	6,520	6,520
Otro resultado integral del ejercicio, neto de impuesto a las ganancias	-	-	(3,426)	-	(3,426)
Total resultados integrales del año	-	-	(3,426)	6,520	3,094
Aumento de capital	96,325	-	-	-	96,325
Reserva legal	-	1,971	-	(1,971)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	235,295	12,489	(11,562)	118,916	355,138

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AUTOPISTA DEL NORTE S.A.C.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En miles de nuevos soles (S/.000))

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cobranza a (por):		
Cobranza por peajes	92,429	86,960
Cobranza y anticipos por otros servicios prestados al Ministerio de Transporte y telecomunicaciones	32,963	15,814
Intereses recibidos	-	1,146
Pagos a (por):		
Proveedores de bienes y servicios	(46,062)	(35,292)
Cuenta de los empleados	(4,566)	(4,188)
Impuesto a las ganancias	(25,969)	(18,941)
Otros	(19,165)	(1,361)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación	<u>29,630</u>	<u>44,138</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Pagos por:		
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo	(1,105)	(631)
Compra de activos intangibles	(158,496)	(97,320)
Comisiones e intereses por financiamiento de intangibles	(22,221)	(19,622)
Efectivo - restringido (neto)	(25,104)	37,997
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión	<u>(206,926)</u>	<u>(79,576)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobranza por:		
Préstamos recibidos	95,134	29,532
Aportes de capital	96,317	-
Pagos por:		
Comisiones e intereses por financiamiento	(3,623)	(1,849)
Flujos de efectivo procedente de actividades de financiación	<u>187,828</u>	<u>27,683</u>
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO	10,532	(7,755)
EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	<u>23,711</u>	<u>31,466</u>
EFFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	<u>34,243</u>	<u>23,711</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AUTOPISTA DEL NORTE S.A.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (Expresados en miles de nuevos soles (S/.000))

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, CONTRATOS, Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) Constitución y actividad económica

Autopista del Norte S.A.C. (en adelante la Compañía), es una subsidiaria de OHL Concesiones S.A.U., domiciliada en España, quien posee el 60.002% de las acciones de su capital social y 39.977% las posee la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES S.A. al 31 de diciembre de 2014 (73.43% y 26.57% al 31 de diciembre de 2013, respectivamente). Fue constituida en Lima, Perú el 4 de febrero de 2009.

La Compañía tiene por objeto dedicarse única y exclusivamente a la realización de todas las actividades necesarias, directa o indirectamente para la ejecución del Contrato de Concesión de los Tramos Viales de la Red Vial No. 4 (Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry – Empalme R01N), suscrito entre la Compañía y el Estado Peruano, a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Su domicilio legal y oficina administrativa es Avenida 28 de Julio N° 150, Miraflores, Lima - Perú.

(b) Contrato de Concesión

Con fecha 18 de diciembre de 2008, el Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos adjudicó la Buena Pro del Concurso Público para la entrega en Concesión de la Red Vial No.4 (Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry - Empalme R01N) al postor OHL Concesiones S.A.U. (en adelante Concesión o Contrato), quien acreditó el cumplimiento de las condiciones previstas en las Bases de la citada licitación, para proceder a la suscripción del Contrato de Concesión, de fecha 18 de febrero de 2009, a través de Autopista del Norte S.A.C.

El objeto del Contrato es la construcción, mantenimiento y explotación de la Red Vial No. 4, por un plazo de 25 años, bajo la modalidad BOT (construir, operar y transferir); es decir, la transferencia de las actividades antes mencionadas no supone la transferencia de propiedad de la infraestructura que forma parte de los tramos de la Concesión, la misma que en todo momento mantiene su condición pública.

La red vial cuenta con tres principales tramos:

- Ruta R1N Pativilca – Santa, con una longitud de 240.25 Km.
- Ruta R1N Santa – Cruce de la Panamericana Norte con el Puerto Salaverry, con una longitud de 110.05 Km.
- Ruta R10 Puerto Salaverry – Empalme R01N, con una longitud de 5.90 Km.

A la fecha de suscripción del Contrato, todos los tramos contaban con una calzada de dos carriles (uno en cada sentido), totalmente asfaltada.

La Concesión abarca la construcción de la segunda calzada de la Red Vial No. 4, por parte de la Compañía (el tramo ofertado) y del Estado (saldo del tramo no ofertado por la Compañía). La Compañía será responsable de la operación y conservación de los tramos que construya y de los que reciba del Estado, una vez rehabilitados.

Las principales obras que incluye la Concesión son:

Obra	A cargo de
Construcción de la segunda calzada entre Pativilca – Santa – Trujillo.	La Compañía
Construcción de 8 óvalos, 20 pasos peatonales y 10 pasos superiores.	La Compañía
Construcción de las vías de evitamiento a las ciudades de Virú, Casma y Huarmey.	La Compañía
Reconstrucción de los puentes Carrizales, Sechín, Huambacho y Lacramarca.	El Estado
Puesta a Punto de 356 kilómetros aproximadamente de los Tramos: Pativilca – Acceso al Puerto Salaverry y Puerto Salaverry – Empalme R01N.	El Estado

El monto de inversión, a cargo de la Compañía para la ejecución de estas obras, de acuerdo al Estudio Definitivo de Ingeniería aprobado es (en miles) US\$286,166. La ejecución de las obras se inició en noviembre de 2010. Sin embargo, el período de construcción oficialmente empezó el 4 de julio del 2012, fecha en que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones cumplió con la entrega del 25% de los terrenos liberados. Al 31 de diciembre de 2014, se ha recibido terrenos liberados por 220 kilómetros que representan el 78% de un total de 284 km a construir (169 kilómetros que representaba el 60% de un total de 284km a construir al 31 de diciembre de 2013).

Con fecha 19 de octubre de 2010 se firmó el Acta de Acuerdo y Fin de Trato Directo, con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (el Concedente) para resolver la interferencia de las fibras ópticas de Telmex S.A. (ahora Claro Perú S.A.) y Telefónica del Perú S.A.A., que se encuentran en el área de la Concesión. Por medio de ésta acta el Concedente faculta a Autopista del Norte S.A., a efectuar las acciones necesarias para lograr la liberación de la interferencia de las fibras ópticas de tal forma de permitir el inicio y la continuidad de las obras; asimismo, el Concedente se compromete a pagar el costo de elaboración del expediente y la ejecución de las obras. De la misma forma establece los plazos para la ejecución de la liberación y el inicio de las obras de construcción de la segunda calzada (Nota 19(a)).

La Concesión es del tipo autofinanciada; es decir, la recaudación por peaje tendrá por objeto cubrir los costos de inversión, operación y conservación en que incurra la Compañía. La recaudación del peaje se realiza a través de 4 estaciones de peaje: Virú, Vesique y Huarmey y Fortaleza.

Mediante Acta de Aceptación de Obras de fecha 10 de mayo de 2013 emitida por el Estado, el Comité de Aceptación de obra, dio conformidad de las obras del tramo 3, entrando en operación oficialmente el 9 de junio de 2013, fecha en que la Compañía inició, en el Peaje Huarmey el cobro de peaje en ambos sentidos.

Mediante Acta de Aceptación de Obras de fecha 27 de noviembre de 2014 emitida por el Estado, el Comité de Aceptación de Obra, dio conformidad de las obras del tramo 4, entrando en operación el 24 de diciembre de 2014.

A fin de garantizar las obligaciones establecidas en el Contrato, la Compañía entregó al Estado, una Garantía de Fiel Cumplimiento por un monto de (en miles) US\$2,900, la cual permaneció vigente hasta el último día calendario del mes número 60, contado desde la fecha de suscripción del contrato; a partir del primer día calendario del mes número 61, la garantía es por un monto de (en miles) US\$6,000. Dicha garantía estará vigente hasta 12 meses posteriores a la culminación de la vigencia de la Concesión (Nota 26).

(c) Contrato de Servicios de Operación y Conservación

El objeto del Contrato de Concesión es la construcción, mantenimiento y explotación de la Red Vial No. 4. A su vez, la Explotación comprende: (i) la operación, (ii) la conservación de la infraestructura vial de los bienes de la concesión, (iii) la prestación de los servicios obligatorios y opcionales, y (iv) el cobro a los usuarios de la tarifa por la utilización de la infraestructura vial e instalaciones, según se establece en el Contrato de Concesión.

El 6 de agosto de 2009, la Compañía contrató a Operadora de Carreteras S.A.C., entidad relacionada (en adelante la Operadora) para que ésta, bajo su cuenta, costo, gasto y riesgo, se encargue íntegramente de la explotación de todos los tramos viales que son parte del Contrato de Concesión, así como todo aquello que, directa o indirectamente, se relacione con tales actividades. A cambio del desarrollo de las actividades descritas, la Compañía se compromete a pagar a la Operadora una retribución mensual que resulte de la aplicación de tarifas establecidas a cada tipo de servicio prestado.

El plazo del contrato es de un año, el cual comenzó a contarse a partir de la fecha de suscripción del mismo. Dicho plazo es renovado automáticamente por acuerdo entre las Partes.

Durante el 2014 y 2013, por este concepto se han registrado gastos por (en miles) S/.13,259 y (en miles) S/.11,913, respectivamente y se presenta incluido en el rubro Costo de actividades ordinarias en el estado de resultados (Nota 17).

(d) Contrato de Construcción de la Segunda Calzada de la Red Vial No.04

El 25 de febrero de 2009, la Compañía contrató a Obrascón Huarte Lain S.A. – Sucursal del Perú, entidad relacionada (en adelante la Constructora) para que ésta, bajo su cuenta, costo, gasto y riesgo se encargue íntegramente de la construcción de la segunda calzada de la Red Vial 4. El precio de dicho contrato es a suma alzada e incluye la redacción del proyecto constructivo y la propia ejecución de las obras que resulten definidas en el proyecto de construcción. El importe total del contrato asciende a (en miles) US\$5,850 por el proyecto constructivo, y (en miles) S/.367,336 y (en miles) US\$111,150 por la ejecución de la obra. Al 31 de diciembre de 2014, Obrascón Huarte Lain S.A. ha facturado por avance de obra un total de (en miles) S/.141,913 y (en miles) US\$85,694 ((en miles) S/.118,021 y (en miles) US\$37,417 al 31 de diciembre de 2013).

Las cantidades pendientes de pago del precio a suma alzada, se actualizan anualmente por el índice de Precios al Consumidor (IPC) de la República del Perú, en el caso de aquellas expresadas en nuevos soles, y según el Consumer Price Index (CPI) de los Estados Unidos de América, en el caso de aquellos expresados dólares americanos. La base de cálculo es la fecha del contrato.

Con fecha 27 de noviembre de 2012, se firmó la segunda adenda al contrato de construcción con las siguientes consideraciones:

Incremento en 10% del precio de ejecución de las obras según lo descrito en el acápite 3.1 del Contrato, dicho incremento no afectara lo siguiente:

- (i) El incremento del 10% (diez por ciento) no será aplicable a aquellas obras que correspondan al tramo III entre los PK 299+ 100 y PK 369+790 (Huarney - Casma), cuyo valor ha sido determinado según el Estudio Definitivo de Ingeniería aprobado.
- (ii) El incremento del 10% (diez por ciento) no será aplicable al Precio del Proyecto Constructivo previsto en el Literal a) del numeral 3.2 del Contrato.

(e) Contrato de préstamos

En febrero 2010, la Compañía firmó un contrato de préstamo por US\$150 millones con las siguientes instituciones financieras: Banco de Crédito del Perú, Corporación Andina de Fomento y Credit Agricole Corporate & Investment Bank. Este préstamo fue solicitado para la construcción de la segunda calzada, de acuerdo al Contrato de Concesión celebrado con el Estado Peruano (Notas 1 (b) y 13).

(f) Contrato de Fideicomiso en Administración y Garantía

Con fecha 11 de febrero de 2010, la Compañía (en calidad de Fideicomitente) firmó un contrato de Fideicomiso en Administración con La Fiduciaria S.A. (en calidad de Fiduciario), Banco de Crédito del Perú (en calidad de Agente Operativo y Agente de Garantías), en representación de los Fideicomisarios, y Andrés Jaime José Crosby Robinson (en calidad de depositario).

El objeto del presente contrato es la constitución de un patrimonio fideicometido en administración y garantía, con carácter irrevocable, para lo cual el Fideicomitente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley General de Bancos, transfiere, en dominio fiduciario, a La Fiduciaria, los bienes y derechos que conforman el patrimonio fideicometido.

La finalidad del presente contrato es: (i) Administración de los bienes y derechos que conforman el patrimonio fideicometido; (ii) El patrimonio fideicometido sirva como medio de pago de las obligaciones garantizadas, de acuerdo al procedimiento establecido en el contrato, hasta por el importe total de las mismas; y (iii) Servir como garantía del cumplimiento de las obligaciones garantizadas hasta por el importe total de las mismas.

La cláusula novena del Contrato de Fideicomiso en Administración firmado por la Compañía, la Fiduciaria S.A. y el Banco de Crédito del Perú establece, entre otros:

- Acápite 9.1, durante la primera etapa sólo se canalizarán por la cuenta principal, los flujos dinerarios correspondientes a los desembolsos y a los aportes del accionistas, para estos efectos el agente o accionista, según corresponda a cada caso, depositarán o transferirán el 100% de los flujos dinerarios correspondientes a los desembolsos y a los aportes del accionista a la cuenta principal, respectivamente.
- Acápite 9.4, a partir de la segunda etapa, el integro de los flujos dinerarios deberán canalizarse por la cuenta principal para tal efecto el fideicomitente, el agente, los fideicomisarios, el accionista y el Fiduciario MTC, depositarán o transferirán el cien por ciento de los flujos dinerarios a la “Cuenta Principal” (Nota 6).

En opinión de la Gerencia, la Compañía ha cumplido con la correcta canalización de los flujos dinerarios a través de la cuenta recaudadora y el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los numerales 9.1 a 9.4 del mencionado contrato.

Los flujos dinerarios correspondientes a ingresos de peajes, desembolsos, transferencias para construcción y operación, así como para pago de intereses del préstamo e intereses swap a través de la cuenta principal durante el año 2014 y 2013 fueron:

	<u>2014</u> <u>S/.000</u>	<u>2013</u> <u>S/.000</u>
Saldo inicial	13,226	51,223
Ingresos por recaudación (incluye IGV)	110,760	101,463
Préstamo sindicado	95,133	29,532
Otros	581	1,177
Total ingresos	<u>206,474</u>	<u>132,172</u>
Transferencia a cuentas corriente de la Compañía	(158,089)	(152,186)
Pago intereses	(17,336)	(10,628)
Pago de comisión por instrumentos financieros derivados	(5,465)	(7,070)
Otros	(480)	(285)
Total egresos	<u>(181,370)</u>	<u>(170,169)</u>
Saldo final	<u><u>38,330</u></u>	<u><u>13,226</u></u>

(g) Convenio de estabilidad jurídica

El 4 de febrero de 2010, la Compañía suscribió con el Estado Peruano un Convenio de Estabilidad Jurídica. En virtud del mismo, la Compañía se compromete a emitir acciones hasta por el equivalente a US\$5 millones contra la recepción de aportes de su accionista OHL Concesiones S.A.U.; en un plazo no mayor de dos años a partir de la fecha de suscripción. Estos aportes deben ser canalizados a través del Sistema Financiero Nacional. Además, la inversión deberá estar registrada en PROINVERSION en moneda de libre convertibilidad y deberá ser destinada a la ampliación de la capacidad productiva.

Por su parte, el Estado Peruano garantiza la estabilidad jurídica del régimen tributario referido al impuesto a las ganancias (renta) y de los regímenes de contratación de los trabajadores de la Compañía, vigente a la fecha de la firma del Convenio.

La vigencia del convenio de estabilidad jurídica se inició a la firma del convenio y se extiende por todo el plazo de la concesión y no puede ser modificado unilateralmente, así se trate de modificaciones más beneficiosas o perjudiciales para alguna de las partes. No obstante, la Compañía tiene derecho a renunciar por única vez al régimen de estabilidad jurídica otorgado en ese convenio y pasar a regirse automáticamente por la legislación común.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía ha cumplido con el aporte de capital requerido y la Gerencia de la Compañía ha decidido continuar con el convenio de estabilidad jurídica, y no tomar el beneficio de los cambios en las tasas de impuestos a las ganancias (Nota 20(a) iii)).

(h) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), fueron autorizados para su emisión por la Gerencia General de la Compañía el 20 de febrero de 2015. Estos estados serán sometidos a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se realizará dentro de los plazos establecidos por ley, para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, preparados de acuerdo con NIIF, fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 31 de marzo del 2014 sin modificaciones.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía en la preparación y presentación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Declaración de cumplimiento y base de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB, por sus siglas en inglés”) vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico, excepto para algunas partidas de instrumentos financieros medidos a valor razonable al final de cada período, tal como se explica más adelante en la sección de políticas contables significativas. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes del mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros separados se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor en uso en la NIC 36.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio y de la Gerencia General de la Compañía, el que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB, vigentes al cierre de cada ejercicio.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Para la elaboración de los estados financieros se han utilizado ciertas estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del ejercicio en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Vida útil de instalaciones, mobiliario y equipo.
- Vida útil de activos intangibles.
- Valor razonable de los instrumentos financieros derivados.
- Provisiones.
- Impuesto a las ganancias corriente y diferido.
- Determinación del tipo de contrato de concesión.
- Probabilidad de las contingencias.

(c) Moneda funcional y de presentación

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de los ingresos que percibe, entre otros factores.

(d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación de un activo financiero depende del propósito para el cual se adquirió. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los activos financieros que mantiene la Compañía se clasifican como préstamos y partidas a cobrar. La Compañía no mantiene activos financieros al valor razonable con cambios en resultados; ni inversiones mantenidas hasta el vencimiento; ni activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros originados por la propia empresa tales como cuentas por cobrar - recaudación de peajes, préstamos y otras cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que surgen a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor son clasificados como préstamos y partidas a cobrar. Estas partidas son registradas a su valor razonable y subsecuentemente medidas al costo amortizado menos cualquier estimación por deterioro. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo en las que su reconocimiento se considera no significativo.

Pasivos financieros

De acuerdo con lo que prescribe la NIC 39, los pasivos financieros se clasifican, según corresponda, como: (i) pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y (ii) pasivos financieros al costo amortizado. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los pasivos financieros mantenidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, o como otros pasivos financieros.

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, cuando se clasifican como mantenido para negociar o, en su reconocimiento inicial, han sido designados por la Compañía para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en el costo de otro activo o resultados.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se incurre principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro inmediato;
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no es un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz.

Un pasivo financiero distinto a aquellos mantenidos para negociar puede ser clasificado como pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento; o
- Los pasivos financieros forman parte de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, los cuales son administrados y evaluados según el criterio del valor razonable, de acuerdo con una estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Compañía, y cuya información es provista internamente sobre esa base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la NIC 39 permita designar a todo el contrato híbrido (combinado) como un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas en los cambios del valor razonable de estos pasivos se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que se producen. Las ganancias y pérdidas reconocidas incluyen cualquier interés causado por dichos pasivos financieros.

Los otros pasivos financieros comprenden: cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras corrientes y no corrientes, los que son valuados con posterioridad a su reconocimiento inicial a su costo amortizado utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados, o costo de otro activo, los intereses devengados a lo largo del periodo correspondiente.

Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y valor de reembolso en el vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago (en el caso de activos financieros). El método de la tasa de interés efectiva busca igualar exactamente el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. La pérdida o ganancia de un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, se reconocerá en los resultados del ejercicio. En el caso de los pasivos financieros registrados al costo amortizado, se reconocen las ganancias o pérdidas en el resultado del ejercicio por el tiempo transcurrido.

(e) Instrumentos financieros derivados

La Compañía tiene exposición a riesgos de mercado por cambios en la tasa de interés de sus obligaciones financieras y utiliza derivados financieros para mitigar parcialmente este riesgo. Los contratos de instrumentos financieros derivados para los cuales la Compañía ha establecido una relación de cobertura de flujos de efectivo futuros son registrados como activos o pasivos en el estado de situación financiera y se presentan a su valor razonable. En la medida que estas coberturas sean efectivas para compensar el riesgo de cambio en la tasa de interés, los cambios en el valor razonable se reconocerá en otro resultado integral y se acumulará en una cuenta patrimonial.

Los montos previamente reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en el patrimonio se reclasifican a los resultados en los períodos cuando la partida cubierta afecta los resultados, en la misma línea de la partida cubierta reconocida. Sin embargo, si la cobertura de una transacción prevista diese lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las pérdidas o ganancias previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se transfieren y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o del pasivo no financiero.

La contabilización de coberturas será interrumpida cuando la Compañía revoque la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura expira, o es vendido, resuelto o ejercido o la cobertura deja de cumplir los requisitos establecidos para la contabilidad de coberturas. La ganancia o pérdida que haya sido reconocida en otros resultados integrales y acumulada en el patrimonio continuará en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista sea reconocida en los resultados. Cuando ya no se espera que la transacción prevista ocurra, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio se reconoce inmediatamente en ganancias o pérdidas.

(f) Instalaciones, mobiliario y equipo

Las instalaciones, mobiliario y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como instalaciones, mobiliario y equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de instalaciones, mobiliario y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes. La depreciación anual se reconoce como gasto o costo de otro activo, y se calcula considerando las siguientes vidas útiles estimadas para los diversos rubros:

	<u>Años</u>
Instalaciones	25
Unidades de transporte	5
Equipos de cómputo	4
Equipos diversos y muebles y enseres	10

(g) Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos financieros cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento.

(h) Activos intangibles

La Compañía aplica la CINIIF 12 - Contratos de Concesión, para registrar el contrato de concesión con el Estado (Nota 1(b)). Para que un contrato de concesión se encuentre dentro del alcance de la CINIIF 12, se deben cumplir los siguientes dos criterios:

- La Concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- La Concedente controla, a través de la propiedad, el derecho de usufructo o de otra manera cualquier participación residual en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Compañía utiliza el modelo de activos intangibles para registrar el contrato de concesión.

El activo intangible representa el derecho otorgado por el Estado para efectuar la recaudación del peaje en la Red Vial No.4 a través de 4 estaciones de peaje: Virú, Vesique, Huarmey y Fortaleza. La construcción y reconstrucción de la infraestructura es registrada como adiciones al activo intangible debido a que se espera que generen beneficios económicos futuros para la Compañía.

(h.1) Costos de concesión

Los costos de concesión comprenden los derechos de concesión de acuerdo al Contrato de Concesión, estudios en general, estudios de ingeniería, asesorías necesarias para participar en la licitación de la Concesión y el costo de los actos preparatorios pagado a Proinversión para la entrega de los peajes.

La amortización de los costos de concesión, se reconoce como gasto del ejercicio y se determina siguiendo el método de línea recta en base al período de duración del Contrato de Concesión (Nota 1).

(h.2) Costos de construcción

Los costos de construcción comprenden el proyecto constructivo, costos de obra de la segunda calzada, costos financieros para la construcción (incluyen asesorías y comisiones de los bancos e intereses), asesoría y supervisión de las obras de construcción.

La Compañía registra los costos de obra en base a los informes de avance de obra, previamente aprobados, enviados por la compañía a la que se le ha encargado el servicio de construcción de la segunda calzada; los costos de asesoría y supervisión de las obras de construcción son registrados cuando se incurren y se activarán hasta el momento en que el activo calificado inicia operaciones.

Los costos financieros se registran sobre la base del costo amortizado, utilizando el método del tipo de tasa de interés efectiva, y sólo se activarán hasta el momento que el activo calificado inicia operaciones. Posterior a eso, el importe proporcional del activo calificado se registrará como gasto financiero del ejercicio.

La amortización de los costos de construcción se inicia luego que el activo calificado se encuentra disponible para su uso; es decir, cuando se encuentre en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia y el Estado. La amortización anual se reconoce como gasto en el estado de resultados, y se determina en base al flujo tránsito vehicular (estimado).

Este compromiso de construcción de la segunda calzada con el Estado, no genera margen de utilidad a la Compañía; ya que el servicio ha sido sub contratado a una entidad relacionada.

(h.3) Instalaciones y sistema de peajes

Instalaciones y sistemas de peaje comprenden las instalaciones y sistema operativo necesarios para brindar el servicio.

La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos.

(i) Revisión del deterioro del valor de activos a largo plazo

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades

generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

Los activos intangibles que todavía no están disponibles para su uso, son revisados anualmente para estos propósitos, así como cuando existe algún indicio de que el activo correspondiente podría haber sufrido alguna pérdida de valor.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

(j) Costo de financiamiento

Los costos de financiamiento se reconocen como gasto en el ejercicio en que son incurridos. Los costos de financiamiento que son atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente toma tiempo considerable para estar listo para su venta o uso esperado (activo apto) se capitalizan como parte del costo de dicho activo. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo apto para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y en costos de financiamiento, y finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado.

(k) Provisiones

Las provisiones se reconocen sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(k.1) Provisión de conservación vial periódica

La actividad de la Compañía está sujeta a varios controles y regularizaciones gubernamentales relacionadas con los estándares de conservación de la infraestructura de la Red Vial No.4 (bien concesionado), que incluye el mantenimiento de la calzada actual y la nueva calzada, que se ejecutarán de acuerdo al contrato de concesión.

La Compañía aplica la NIC 37 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, para reconocer y medir la provisión de conservación vial periódica, se sustenta en el reconocimiento de un compromiso pactado, provisionando el gasto de acuerdo al método de valor presente; se calcula llevando a valor presente cada costo anual del presupuesto de dicho gasto a lo largo del tiempo del contrato de concesión. El valor presente de cada periodo anual es dividido entre el número de años transcurridos desde la fecha de inicio de reconocimiento de la provisión hasta la fecha de desembolso presupuestado. Cada año se recalcula el valor presente de los mantenimientos pendientes y se ajustan los saldos contabilizados o dicho momento.

(k.2) Gastos de mantenimiento

Los mantenimientos significativos que la Compañía debe efectuar a la infraestructura de la Red Vial No.4 a fin de mantener los estándares de conservación de los tramos, requeridos en el Contrato de Concesión, y que no generaran flujos económicos futuros para la Compañía, se contabilizan como gastos según se incurren.

(l) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del ejercicio en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

(m) Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a empleados y trabajadores incluyen, entre otros, beneficios a los empleados a corto plazo, tales como sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del ejercicio. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del ejercicio cuando el trabajador ha desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

(n) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

(n.1) Prestación de servicios

Los ingresos por peaje son reconocidos cuando se brinda el servicio, y los beneficios económicos relacionados con la transacción, fluyen a la Compañía.

(n.2) Intereses

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

(n.3) Costos y gastos

El costo de servicio se registra en el resultado del ejercicio cuando se brinda el servicio, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos.

Los gastos se reconocen en los resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable, independientemente del momento en que se paguen. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

(o) Moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el nuevo sol (S/). Las operaciones en otras divisas distintas al nuevo sol se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias, en el caso de las operaciones que mantiene la Compañía, son reconocidas en los resultados del ejercicio en el que se producen.

(p) Impuesto a las ganancias

Los impuestos sobre las ganancias, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto sobre la ganancia corriente o diferido es también reconocido en otros resultados integrales o directamente en patrimonio, respectivamente.

El impuesto a las ganancias corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

El impuesto sobre la ganancia diferido corresponde al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales. Los pasivos por impuestos sobre la ganancia diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado al final de cada ejercicio de reporte, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos sobre la ganancia diferidos activos y pasivos son determinados utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicarán en el momento en que el activo se realice o el pasivo se liquide, con base en tasas y leyes fiscales aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente

terminado, al final del ejercicio de reporte. La medición de tales impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del ejercicio de reporte, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

3. NUEVAS NIIF E INTREPRETACIONES QUE NO AFECTARON SIGNIFICATIVAMENTE LOS MONTOS REPORTADOS Y SUS REVELACIONES EN EL AÑO ACTUAL Y ANTERIORES

Las siguientes normas e interpretaciones y modificaciones a las normas existentes fueron publicadas con aplicación obligatoria para los períodos contables que comenzaron a partir del 1 de enero de 2014 o períodos subsecuentes, pero no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- **Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27.** La Compañía ha revisado las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y a la NIC 27 por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIIF 10 proporcionan una definición de entidad de inversión y requieren que una entidad que informa cumpla con esta definición, no con la intención de consolidar sus subsidiarias, sino para medir sus subsidiarias a valor razonable con cambios en los resultados en sus estados financieros separados y consolidados.

Para ser clasificada como entidad de inversión, una entidad que informa debe:

- Obtener fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de gestión de inversión;
- Comprometerse con el inversionista a que el objetivo del negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación de capital, en los ingresos de inversión o ambos y
- Medir y evaluar el rendimiento de prácticamente todas sus inversiones a valor razonable.

Se han realizado modificaciones significativas a la NIIF 12 y la NIC 27 con la finalidad de introducir nuevos requerimientos de revelación para las entidades de inversión.

En vista de que la Compañía no es una entidad de inversión (según el criterio establecido en la NIIF 10 al 1 de enero de 2014), la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros.** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros, por primera vez en el presente año. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: “actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” y “realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

La Gerencia ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros se encuentran dentro de la clasificación de compensación, según el criterio establecido en las modificaciones y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros.** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros, por primera vez en el presente año. Las

modificaciones a la NIC 36 omiten el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no existía deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos de revelación adicionales que se aplican cuando se miden el importe recuperable de un activo o una UGE a valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen la jerarquía del valor razonable, suposiciones clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la revelación requerida por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado si en sus activos no financieros hay UGEs medidas a valor razonable menos los costos de disposición y concluyó que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones de los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura.** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura, por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIC 39 son más flexibles con el requerimiento de discontinuar la contabilidad de cobertura cuando un derivado, designado como instrumento de cobertura, es novado bajo ciertas circunstancias. Las modificaciones, además, explican que cualquier cambio al valor razonable de los derivados, designados como instrumento de cobertura, producto de la novación debe incluirse en la evaluación y medición de la efectividad de cobertura.

En vista de que la Compañía no tiene derivados que estén sujetos a la novación, la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- **CINIIF 21 Gravámenes.** La Compañía revisó la CINIIF 21 Gravámenes, por primera vez en el presente año. La CINIIF 21 aborda el tema sobre cuándo reconocer un pasivo para pagar un gravamen. La interpretación define un gravamen y especifica que el evento obligante que da origen al pasivo es la actividad que permite el pago del gravamen, en conformidad con la legislación. La interpretación proporciona indicaciones para saber cómo registrar diferentes acuerdos en pagar un gravamen, en especial, explica que ni la compulsión económica ni la hipótesis de negocio en marcha implican que una entidad tenga la obligación presente de pagar un gravamen que se producirá por operar en un período futuro.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado que la aplicación de esta interpretación no es aplicable a las operaciones realizadas por la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficio Definidos: Aportación de los empleados.** Las modificaciones a la NIC 19 explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para aportaciones independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el servicio de costo en el período en el que se preste o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de unidades de crédito estimados, mientras que para los beneficios dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

Efectiva para los periodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado que la aplicación de estas modificaciones no es aplicable a la Compañía por no contar con dichos beneficios a los empleados.

- **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012.** Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 2:(i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento de la concesión” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pago basado en acciones, en los que la fecha permitida es el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes en el período de medición) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la Gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) explican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería entregarse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al jefe operativo responsable de la toma de decisiones.

Las modificaciones a la base de las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que las dudas con respecto a esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, sin ninguna tasa de interés establecida en los importes de factura sin descontar cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 omiten inconsistencias en la contabilidad de depreciación/amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de la propiedades, planta y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas explican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente a la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización/depreciación acumulada es la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las modificaciones a la NIC 24 explican que una entidad de la Gerencia que presta servicios de personal clave de la Gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa son entidades relacionadas a esta. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones de entidades relacionadas los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la entidad de la Gerencia para proporcionar servicios de personal clave

de la Gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de compensación.

Efectivas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones no han tenido un impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- **Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013.** Las Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la norma no aplica a la contabilización para todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción de la cartera de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos financieros basados en su exposición aplica a todos los contratos que abarque el alcance y que sean contabilizados según la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.

Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, además, puede requerirse la aplicación de ambas normas. Por ello, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe decidir si:

- (a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y,
- (b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

Efectiva para los períodos anuales que comiencen el o después del 1 de julio de 2014.

La Gerencia de la Compañía consideró que la aplicación de estas modificaciones no han tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

4. NUEVAS NIIF E INTERPRETACIONES EMITIDAS APLICABLES CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- **NIIF 9 Instrumentos Financieros.** La NIIF 9, emitida en noviembre de 2009 incorporó nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para la baja en cuentas, y en noviembre de 2013, incluyó los nuevos requerimientos para la contabilidad de cobertura general. En julio de 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” (FVTOCI) para ciertos instrumentos deudores simples.

Requisitos claves de la NIIF 9:

- la NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se midan posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. También se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al recolectar los flujos de efectivos contractuales y vender activos financieros y que tengan términos contractuales del activo financiero producen, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyen pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en ganancias o pérdidas.
- Con respecto a la medición de los pasivos financieros que están designados al valor razonable con cambio en los resultados, la NIIF 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo sea reconocido en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral cree o aumente una disparidad contable en ganancias o pérdidas. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no son reclasificados posteriormente a ganancias o pérdidas. Bajo la NIC 39, el monto total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado al valor razonable con cambio en los resultados era reconocido en ganancias o pérdidas.
- Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida de crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.
- Los nuevos requerimientos generales para la contabilidad de cobertura mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura que, en la actualidad, se encuentran disponibles en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La NIIF 9 Instrumentos Financieros se aplican a períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. La Gerencia anticipa que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro podría tener un impacto material en los importes sobre el que se informa con relación a los activos financieros y los pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de la NIIF 9 hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

- ***NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes***

En mayo de 2014, se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que utilizarán las entidades en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con los clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones relativas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de rendimiento, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios basado en una obligación de rendimiento particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos prescriptivos en la NIIF 15 para poder afrontar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La NIIF 15 aplica a periodos anuales que comience en o después del 1 de enero de 2017. Se permite la aplicación anticipada. La Gerencia de la Compañía estima que la aplicación de la NIIF 15, en el futuro, pueda tener un impacto material en los importes sobre los que se informa y las revelaciones de los estados financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de esta norma hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

- ***Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.*** Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan lineamientos para saber cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituya un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios relevantes de contabilidad de negocios en la NIIF 3 y en otras normas (por ejemplo, en la NIC 36 Deterioros de Activo, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha distribuido la plusvalía en una adquisición de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en ella.

También se requiere un operador conjunto para revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas de combinación de negocios.

Las modificaciones a la NIIF 11 se aplicarán de manera prospectiva, para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente. La NIIF 11 no aplica para la Compañía, ya que no mantiene acuerdos conjuntos como parte de sus operaciones.

- **Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización.** Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, planta y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser debatida en las dos siguientes circunstancias:
 - (a) cuando se expresa el activo intangible como medida de ingreso o
 - (b) cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente.

En la actualidad, la Compañía usa el método de depreciación de línea recta para las instalaciones, mobiliario y equipos diversos, y el método de amortización de línea recta y de flujo tránsito vehicular para los activos intangibles. La Gerencia de la Compañía considera que son los métodos más apropiados para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por ello, la Gerencia de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tendrá un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41: Agricultura: Plantas Productoras**

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 definen el concepto de planta productora y requieren que los activos biológicos que cumplan con esta definición sean contabilizados como propiedad, planta y equipo, de conformidad con la NIC 16, que reemplaza a la NIC 41.

Efectiva para los períodos anuales que inicien el o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada. Estas modificaciones no son aplicables a la actividad económica de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 27 Estados Financieros Separados: Método de Participación Patrimonial en Estados Financieros Separados.** Las enmiendas reincorporan el método patrimonial como una opción de contabilidad para las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad.

Efectiva para los períodos anuales que comiencen el o después del 1 de enero de 2016, se permite la aplicación anticipada. Estas modificaciones no son aplicables a la actividad económica de la Compañía.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

(a) Categorías de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2014</u> <u>S/.000</u>	<u>2013</u> <u>S/.000</u>
Activos financieros:		
Préstamos y partidas a cobrar (incluyendo efectivo)	217,561	194,204
Instrumentos derivados en relaciones designadas de cobertura	-	488
Total	<u>217,561</u>	<u>194,692</u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado	366,589	350,161
Instrumentos derivados en relaciones designadas de cobertura	16,516	12,110
Total	<u>383,105</u>	<u>362,271</u>

(b) Riesgos financieros

Durante el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta continuamente a riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado originados por la variación del tipo de cambio de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados por la Gerencia Financiera; la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

(i) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

La Compañía factura sus servicios en nuevos soles. El riesgo de tipo de cambio surge de las cuentas por cobrar y por pagar con entidades relacionadas y endeudamiento con entidades financieras en dólares estadounidenses.

A continuación, se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2(o) a los estados financieros:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	US\$000	US\$000
Activos:		
Efectivo	8,117	240
Efectivo - restringido	10,275	3,004
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	12,251	15,881
Gastos pagados por anticipado	7,110	7,874
Otros activos por cobrar	77	246
	<hr/>	<hr/>
Total	37,830	27,245
	<hr/>	<hr/>
Pasivos:		
Obligaciones financieras	116,800	83,600
Cuentas por pagar comerciales	41	96
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	30	5,205
Otros pasivos por pagar	521	309
	<hr/>	<hr/>
Total	117,392	89,210
	<hr/>	<hr/>
Posición pasiva, neta	<u>(79,562)</u>	<u>(61,965)</u>

Al 31 de diciembre de 2014, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera corresponden a saldos en dólares estadounidenses, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue S/.2.981 venta y S/.2.989 compra (S/.2.796 venta, y S/.2.794 compra al 31 de diciembre de 2013) por US\$1.00.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha registrado pérdida neta por diferencia en cambio (en miles) S/.22,184 ((en miles) S/.4,952 en 2013), se presentan en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado de resultados.

La Gerencia de la Compañía considera razonable un 2% (3% en 2013) de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio. A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una devaluación del nuevo sol (S/.) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldo de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	Aumento (disminución en):		
	Tipo de cambio	Ganancia	Otras reservas
		(pérdida)	de patrimonio
	S/.000	S/.000	S/.000
2014:			
US\$ / Nuevos soles	2%	(3,899)	(231)
US\$ / Nuevos soles	-2%	3,899	231
2013:			
US\$ / Nuevos soles	3%	(3,662)	(244)
US\$ / Nuevos soles	-3%	3,662	244

Riesgo de precios

La Compañía no está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en los precios de prestación de sus servicios de peaje, debido a que las tarifas han sido establecidas de acuerdo a lo estipulado en el contrato de concesión; y tienen garantizado el ingreso mínimo para cubrir sus operaciones, de ser el caso.

Riesgo de tasa de interés

La Compañía no tiene activos significativos que generen intereses; los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

La Compañía mantiene, obligaciones financieras a tasas de interés variable. Para reducir el riesgo de las variaciones de tasa de interés y fijar la tasa, la Compañía tiene firmados contratos de cobertura de tasas de interés (Nota 14).

A continuación presentamos un resumen donde se indican los instrumentos financieros que generan tasas de interés variable con su respectiva cobertura a tasa fija:

	Menos de 1 año	1 - 5 años	Más de 5 años	Total
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
2014:				
Sin intereses	13,581	-	-	13,581
Instrumentos financieros a tasa variable	-	353,008	-	353,008
Instrumentos financieros derivados	-	16,516	-	16,516
	<u>13,581</u>	<u>369,524</u>	<u>-</u>	<u>383,105</u>
2013:				
Sin intereses	118,308	-	-	118,308
Instrumentos financieros a tasa variable	701	19,425	211,727	231,853
Instrumentos financieros derivados	-	-	12,110	12,110
	<u>119,009</u>	<u>19,425</u>	<u>223,837</u>	<u>362,271</u>

Análisis de sensibilidad

La Gerencia de la Compañía considera razonable un incremento 10% de variación en la evaluación del riesgo de tasas de interés.

A continuación se presenta el análisis de sensibilidad, de los instrumentos financieros que generan tasa de interés variable y que no tienen cobertura de tasa de interés fija, asumiendo un incremento en la tasa de interés equivalente a la tasa antes indicada, asumiendo que el resto de variables se haya mantenido en forma constante, y que el endeudamiento al finalizar el período de reporte se hubiera mantenido constante durante el año:

	Ganancia (pérdida) neta del año S/.000
2014	
Instrumentos financieros a tasas variable	<u>(55)</u>
2013	
Instrumentos financieros a tasas variable	<u>(7)</u>

(ii) Riesgo de crédito

La Compañía coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establecen políticas de crédito conservadoras y evalúan constantemente las condiciones existentes en el mercado en los que operan. En consecuencia, la Compañía no prevé pérdidas significativas que surjan de este riesgo.

(iii) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Compañía mantiene adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles para atender sus obligaciones financieras en el corto plazo.

A continuación se presenta un análisis de los activos y pasivos financieros de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento a partir de la fecha del estado de situación financiera:

Activos	Menos de 1 año S/.000	Entre 1 y 5 años S/.000	Total S/.000	
Al 31 de diciembre de 2014				
Efectivo	34,243	-	34,243	
Efectivo - restringido	38,330	-	38,330	
Cuentas por cobrar - Recaudación de peajes	942	-	942	
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	198	77,990	78,188	
Gastos pagados por anticipado	10,986	10,884	21,870	
Otros activos	31,475	12,513	43,988	
Total	116,174	101,387	217,561	
Al 31 de diciembre de 2013				
Efectivo	23,711	-	23,711	
Efectivo - restringido	13,226	-	13,226	
Cuentas por cobrar - Recaudación de peajes	1,091	-	1,091	
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	164	97,159	97,323	
Gastos pagados por anticipado	9,263	19,543	28,806	
Otros activos	20,896	9,151	30,047	
Total	68,351	125,853	194,204	
Instrumentos financieros derivados en relaciones designadas de cobertura	488	-	488	
Pasivos				
	Menos de 1 año S/.000	Entre 1 y 5 años S/.000	Más de 5 años S/.000	Total S/.000
Al 31 de diciembre de 2014				
Obligaciones financieras	-	353,008	-	353,008
Cuentas por pagar comerciales	2,627	-	-	2,627
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	428	-	-	428
Otros pasivos por pagar	10,526	-	-	10,526
Total	13,581	353,008	-	366,589
Instrumentos financieros derivados en relaciones de cobertura	(2,047)	(5,097)	(614)	(7,758)
Al 31 de diciembre de 2013				
Obligaciones financieras	701	19,425	211,727	231,853
Cuentas por pagar comerciales	115,724	-	-	115,724
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	1	-	-	1
Otros pasivos por pagar	2,583	-	-	2,583
Total	119,009	19,425	211,727	350,161
Instrumentos financieros derivados en relaciones de cobertura	1,862	2,961	788	5,611

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, el cual incluye el mantener relaciones con diversas instituciones financieras con el fin de asegurar líneas de crédito en todo momento, así como también solventar su capital de trabajo con los flujos de efectivo proveniente de sus actividades de operación.

(c) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el patrimonio. La deuda neta corresponde al total de las obligaciones financieras, más intereses menos el efectivo. El capital total corresponde al patrimonio, neto.

El índice de endeudamiento neto está compuesto por lo siguiente:

	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Obligación financiera	353,008	231,853
Intereses por pagar	90	650
Menos: Efectivo y efectivo - restringido	<u>(72,573)</u>	<u>(36,937)</u>
Total deuda neta	<u>280,525</u>	<u>195,566</u>
Total patrimonio	<u>355,138</u>	<u>255,719</u>
Indice de endeudamiento, neto	<u>0.79</u>	<u>0.76</u>

(d) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía (activos y pasivos corrientes) al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

En el caso de pasivos financieros a largo plazo, la Gerencia considera que el valor en libros es similar a su valor razonable debido a que devenga intereses equivalentes a las tasas vigentes en el mercado.

Para la clasificación del tipo de valorización utilizada por la Compañía para sus instrumentos financieros a valor razonable, se han establecido los siguientes niveles de medición.

- Nivel 1: Medición basada en valores de cotización en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Medición basada en información sobre el activo o pasivo distinta a valores de cotización (nivel 1) pero que puede ser confirmada, sea directa (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, provenientes de precios).

- Nivel 3: Medición basada en información sobre el activo o pasivo que no proviene de fuentes que puedan ser confirmadas en el mercado (es decir, información no observable, generalmente basada en estimados y supuestos internos de la Compañía).

Los únicos instrumentos financieros medidos a valor razonable por la Compañía corresponden a los instrumentos financieros derivados (SWAP) y cuya medición del valor razonable de este pasivo financiero corresponde a las características del Nivel 2, utilizándose el modelo de valoración (Black & Scholes) e información disponible en los distintos mercados (de tipo de cambio, de renta fija y variable, así como mercados interbancarios y demás mercados organizados) (Nota 14).

6. EFECTIVO Y EFECTIVO - RESTRINGIDO

Este efectivo y efectivo – restringido se componen:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Efectivo:		
Caja y cuentas corrientes (a)	<u>34,243</u>	<u>23,711</u>
Efectivo - restringido:		
Cuentas recaudadoras (b)	<u>38,330</u>	<u>13,226</u>

- (a) Los saldos en cuentas corrientes están depositados en bancos locales, y están denominados en nuevos soles y en dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.
- (b) Corresponden a las cuentas recaudadoras (cuentas de fideicomisos) que se mantienen en el BBVA Banco Continental S.A. y en el Banco de Crédito del Perú S.A., y están denominados en nuevos soles y en dólares estadounidenses.

De acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión y contrato de préstamo sindicado (Nota 1(f)), en dichas cuentas recaudadoras se deposita el valor de venta de la cobranza diaria por concepto de peaje, a partir de la fecha de inicio de la explotación. El efectivo mantenido en estas cuentas es liberado únicamente para cubrir según lo indicado en el Contrato de préstamo sindicado como: gastos y costos que se generan como consecuencia de la construcción, administración y defensa y/o devolución del patrimonio fideicometido, para operación y mantenimiento, canalizar fondos a la cuenta servicio de la deuda y para construcción.

7. OTROS ACTIVOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los otros activos y otras cuentas por cobrar se componen de lo siguiente:

	2014		2013	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Impuesto General a las Ventas (IGV) (a)	19,776	22,494	20,041	9,151
Diversas (b)	1,718	-	855	-
Total	21,494	22,494	20,896	9,151

- (a) Corresponde al saldo a favor de este impuesto pagado en la adquisición de bienes y servicios, que puede ser recuperado con el IGV que resulte aplicable a la venta de bienes y servicios que en el futuro efectúe la Compañía, y que se encuentren gravados con el referido impuesto.
- (b) Al 31 de diciembre de 2014, corresponde principalmente a las cuentas por cobrar a Proviás Nacional por diversos conceptos de servicios.

8. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos pagados por anticipado se componen de lo siguiente:

	2014		2013	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
Supervisión de obra (a)	8,556	10,884	7029	14,972
Gasto de formalización por préstamo (b)	650	-	380	4,571
Seguros	1,311	-	1,793	-
Otros	469	-	61	-
Total	10,986	10,884	9,263	19,543

- (a) De acuerdo al contrato de concesión; al 31 de diciembre de 2014 comprende principalmente a los depósitos en efectivo realizados al Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN para la supervisión de la construcción de la segunda calzada de la Red Vial N°.04 por (en miles) US\$6,521 equivalente a S/.19,440 (US\$7,874 equivalente a S/.22,001 al 31 de diciembre de 2013). Dicho monto corresponde al 4% del presupuesto aprobado en el Estudio Definitivo de Ingeniería. Cuando la Compañía recibe el servicio por parte de OSITRAN, transfiere el monto equivalente del servicio al Intangible del estado de situación financiera por tratarse de servicios relacionados con la construcción de la segunda calzada.

- (b) Comprende a los desembolsos realizados por asesorías y comisiones de bancos, y asesorías por terceros para la obtención del préstamo sindicado; los cuales no han sido devengados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (Nota 13). Se devenga cuando: i) la Compañía recibe un desembolso del préstamo sindicado registrándose en las obligaciones financieras, bajo el método de tasa de interés efectiva, del estado de situación financiera, o ii) el porcentaje equivalente al monto del préstamo sindicado no desembolsado se amortiza en línea recta por un periodo de 5 años, registrándose en el Intangible del estado de situación financiera.

9. INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento en el costo y en depreciación acumulada de instalaciones, mobiliario y equipo, neto durante 2014 y 2013, fue como sigue:

	Instalaciones S/.000	Unidades de transporte S/.000	Equipos de cómputo S/.000	Equipos diversos S/.000	Muebles y enseres S/.000	Total S/.000
COSTO:						
Al 1 de enero de 2013	65	268	237	130	127	827
Adiciones	187	70	91	246	37	631
Al 31 de diciembre de 2013	252	338	328	376	164	1,458
Adiciones	988	67	21	150	187	1,413
Retiros	(252)	(56)	-	-	-	(308)
Al 31 de diciembre de 2014	988	349	349	526	351	2,563
DEPRECIACION ACUMULADA:						
Al 1 de enero de 2013	6	116	173	42	38	375
Adiciones	63	61	54	30	13	221
Al 31 de diciembre de 2013	69	177	227	72	51	596
Adiciones	37	60	36	45	31	209
Retiros	(74)	(34)	(2)	-	-	(110)
Al 31 de diciembre de 2014	32	203	261	117	82	695
COSTO NETO:						
Al 31 de diciembre de 2014	956	146	88	409	269	1,868
Al 31 de diciembre de 2013	183	161	101	304	113	862

La Compañía tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus instalaciones, mobiliario y equipo; así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera los riesgos a los que están sometidos.

La Gerencia de la Compañía considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus instalaciones, mobiliario y equipo.

10. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de los activos intangibles se componen de:

	Costos de concesión (a) S/.000	Costos de construcción (b) y (e) S/.000	Instalación y sistema de peajes (c) S/.000	Otros activos (d) S/.000	Total S/.000
COSTO:					
Al 1 de enero de 2013	23,659	193,579	10,740	3,413	231,391
Adiciones	3,749	199,986	5,133	34,506	243,374
Transferencia	(3,515)	5,232	-	-	1,717
Al 31 de diciembre de 2013	23,893	398,797	15,873	37,919	476,482
Adiciones	234	101,883	1,853	691	104,661
Transferencia	(500)	29,043	3,753	(32,296)	-
Al 31 de diciembre de 2014	23,627	529,723	21,479	6,314	581,143
AMORTIZACION ACUMULADA:					
Al 1 de enero de 2013	2,527	-	495	1,277	4,299
Adiciones	884	1,981	301	781	3,947
Al 31 de diciembre de 2013	3,411	1,981	796	2,058	8,246
Adiciones	884	2,813	837	1,129	5,663
Al 31 de diciembre de 2014	4,295	4,794	1,633	3,187	13,909
COSTO NETO:					
Al 31 de diciembre de 2014	19,332	524,929	19,846	3,127	567,234
Al 31 de diciembre de 2013	20,482	396,816	15,077	35,861	468,236

(a) Costo de Concesión

Los costos de concesión incluyen principalmente:

- Derecho de concesión por (en miles) S/.16,614 (US\$5,723), pagado en abril de 2010; según lo establecido en el artículo 9.7 del Contrato de Concesión.
- Estudios y asesorías para participar en la licitación de la Concesión de la Red Vial N°4 por (en miles) S/.2,753 pagado a OHL Concesiones S.A.U. en diciembre de 2009; estudios de ingeniería realizados por Obrascón Huarte Lain S.A. Sucursal del Perú por (en miles) S/.922; y actos preparatorios para la entrega de peajes de la concesión pagados a Proinversión por (en miles) S/.1,106 según lo establecido en el artículo 3.5 del Contrato de Concesión.

(b) Costo de Construcción

Los costos de construcción incluyen principalmente:

- Proyecto constructivo por (en miles) S/15,513 ((en miles) S/.13,882 en 2013).
- Avances de obra de la segunda calzada según contrato de construcción firmado con Obrascón Huarte Lain, S.A. Sucursal del Perú por S/.380,841 ((en miles) S/.296,129 en 2013).
- Gastos financieros acumulados para la construcción de la segunda calzada por (en miles) S/.104,060 ((en miles) S/.72,231 en 2013), los cuales incluyen asesorías y comisiones de los bancos e intereses.
- Asesorías de las obras de construcción por (en miles) S/.17,116 ((en miles) S/.7,600 en 2013).
- Supervisión de las obras de construcción por (en miles) S/.12,193 ((en miles) S/.8,955 en 2013).

(c) Instalaciones y sistema de peajes

Los costos de instalación y sistemas de peaje corresponden a:

- Nueva Unidad de Peaje Huarmey, el mismo que reemplazó al antiguo Peaje Huarmey, (en miles) S/.10,397, (S/.4,928 en 2013).
- Sistema de peaje por (en miles) S/.3,158 (S/.3,578 en 2013), el cual se encuentra instalado en los cuatro peajes de la Concesión en el 2011.
- Peaje Fortaleza por (en miles) S/.7,924 (S/.6,674 en 2013), en operación desde febrero del 2011.
- Otras instalaciones menores (en miles) S/.- (S/.693 en 2013).

(d) Otros activos

El rubro otros activos incluye principalmente los nuevos equipamientos y sistema de cobranza en los peajes que tiene la concesión.

(e) Amortización

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la amortización de los costos de construcción corresponde al tramo N° 3: Casma – Huarmey de la Obra, luego que quedará disponible para su uso. Con fecha 10 de mayo de 2013, se firmó el acta de aceptación entre los miembros del Comité de Aceptación de Obra designada mediante la Resolución de Gerencia General N°030-2013-GG-OSITRAN de obra.

Al 31 de diciembre de 2014, la amortización de intangibles se registró en los costos del servicio por (en miles) S/.5,663 (S/.3,947 al 31 de diciembre de 2013) (Nota 17).

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Facturas y letras	2,405	4,165
Entidades relacionadas (Nota 22)	<u>222</u>	<u>111,559</u>
Total	<u><u>2,627</u></u>	<u><u>115,724</u></u>

Las cuentas por pagar comerciales son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

12. OTROS PASIVOS POR PAGAR

Los otros pasivos se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Anticipos recibidos (a)	8,932	-
Diversas	1,594	1,789
Tributos	155	1,031
Comisiones e intereses por pagar	<u>-</u>	<u>794</u>
Total	<u><u>10,681</u></u>	<u><u>3,614</u></u>

- (a) Comprende un anticipo recibido por Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (Provias Nacional) relacionado al trabajo de movimiento de redes eléctricas de la Red Vial No. 4.

13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

En febrero 2010, la Compañía firmó un contrato de préstamo por US\$150 millones (con período máximo de disponibilidad hasta abril de 2016) con las siguientes instituciones financieras: Banco de Crédito del Perú, Corporación Andina de Fomento y Credit Agricole Corporate & Investment Bank. Este préstamo fue solicitado para la construcción de la segunda calzada, de acuerdo al Contrato de Concesión celebrado con el Estado Peruano (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha solicitado desembolsos por US\$116.8 millones (US\$83.6 millones al 31 de diciembre de 2013).

Este préstamo genera intereses a una tasa nominal Libor más 5.95%. En junio de 2014, la Compañía firmó una adenda al contrato de préstamo, estableciendo un nuevo cronograma de vencimientos. El pago del principal iniciará en junio de 2016 con vencimiento en diciembre de 2019.

El préstamo se otorgó con el respaldo de las siguientes garantías:

- Contrato de garantía mobiliaria sobre acciones: OHL Concesiones S.A.U. (Principal) constituye la garantía mobiliaria sobre las acciones a favor de los acreedores garantizados (Nota 25 (a)). La garantía mobiliaria se extiende a todas las acciones emitidas o por emitir a favor de OHL Concesiones S.A.U.
- Contrato de hipoteca sobre concesión: Autopista del Norte S.A.C. constituye la hipoteca sobre la concesión a favor del agente de garantías (Banco de Crédito del Perú), quien actúa en nombre, representación y para beneficio exclusivo de todos y cada uno de los acreedores garantizados, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones garantizadas.
- Contrato de deuda firmado entre Autopista del Norte S.A.C. (el prestatario) y OHL Concesiones S.A.U. (el prestamista), mediante el cual el prestamista otorga al prestatario un préstamo por la suma de (en miles) US\$88,000, el cual se encuentra subordinado bajo los términos y condiciones pactados en dicho contrato a las obligaciones contraídas por el prestatario en virtud de los contratos garantizados (el préstamo). El desembolso del monto antes señalado se efectuará de acuerdo a los requerimientos efectuados por el prestatario conforme a las necesidades de flujos de caja que pudiera tener para efectos de la ejecución de las obras correspondientes a la segunda calzada de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión.

El principal ratio financiero que la Compañía debe cumplir con respecto a sus obligaciones financieras y que se detallan en el contrato del préstamo sindicado es mantener un ratio de Fondos del Accionista a Desembolsos superior o igual a la relación 55/45. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el ratio fue de 55/45 y 59/41, respectivamente.

Fondos del Accionista son los aportes del accionista más los fondos generados en operación durante el periodo de construcción destinados a financiar el proyecto.

El cumplimiento de este ratio financiero es supervisado por la Gerencia y, en su opinión, la Compañía ha cumplido con dicho ratio financiero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Durante 2011, la Compañía firmó seis contratos de cobertura de tasas de interés (SWAP), con el Credit Agricole Corporate & Investment Bank y Banco de Crédito del Perú, con el propósito de reducir el riesgo de las variaciones en las tasas de interés y fijar la tasa de interés variable de sus contratos de obligaciones financieras (Nota 13). La Compañía evaluó la efectividad de la cobertura al inicio de cada operación y al cierre del ejercicio, considera que la misma es efectiva; y ha registrado el valor razonable de los mismos, con abono a la cuenta de activo o pasivo por Instrumentos financieros derivados y cargo a otros resultados integrales “Resultado neto de cobertura de flujo de efectivo” (este último neto del impuesto a la ganancia diferido) (Nota 5 (d)).

Institución financiera	Descripción de Contrato			Valor razonable al:	
	Valor del contrato US\$000	Tasa pactada	Plazo de Vencimiento	2014	2013
Banco de Crédito del Perú	22,500	3.87%	15/12/2022	(7,621)	(5,954)
Banco de Crédito del Perú	2,250	2.68%	15/12/2022	(306)	(109)
Banco de Crédito del Perú	3,375	2.47%	15/12/2022	(339)	249
Credit Agricole Corporate & Investment Bank	22,500	3.87%	15/12/2022	(7,612)	(5,940)
Credit Agricole Corporate & Investment Bank	2,250	2.68%	15/12/2022	(303)	(107)
Credit Agricole Corporate & Investment Bank	3,375	2.47%	15/12/2022	(335)	239
Total pasivo por instrumento financiero derivado				(16,516)	(12,110)
Total activo por instrumento financiero derivado				-	488

15. PROVISIONES

Comprende principalmente la provisión devengada de los mantenimientos de Conservación Vial Periódica, que se realizarán a los tramos viales recibidos en concesión y construidos para la concesión, los cuales, de acuerdo al cronograma establecido por la Compañía se efectuarán a partir de 2017. A continuación se presenta el movimiento al 31 de diciembre:

	Saldo inicial S/.000	Adiciones S/.000	Saldo final S/.000
2014			
Provisión de conservación mayor	42,737	19,794	62,531
2013			
Provisión de conservación mayor	30,590	12,147	42,737

El valor presente de la provisión de mantenimiento mayor es como sigue:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Total a pagar	406,786	303,228
(-) Cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros	<u>(344,255)</u>	<u>(260,491)</u>
Valor presente	<u><u>62,531</u></u>	<u><u>42,737</u></u>

16. PATRIMONIO

(a) Capital social emitido

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social emitido está representado por 235,294,860 acciones comunes (138,969,950 al 31 de diciembre de 2013), de S/.1.00 de valor nominal cada una, autorizadas y suscritas y totalmente pagadas.

El movimiento en el número de acciones emitidas comunes en circulación fue como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Cantidad de acciones</u>	<u>Cantidad de acciones</u>
	<u>N°</u>	<u>N°</u>
Acciones autorizadas y suscritas	209,216,897	209,216,897
Acciones autorizadas, suscritas y pendientes de pago	70,246,947	70,246,947
En circulación al inicio del año	138,969,950	138,969,950
Cobro de acciones pendientes de pago (a.1.1)	70,246,947	-
Aportes en efectivo (a.1.2)	<u>26,077,963</u>	<u>-</u>
En circulación al final del año	<u><u>235,294,860</u></u>	<u><u>138,969,950</u></u>

(a.1) Aumento de Capital

(a.1.1) El 10 de febrero de 2010, la Junta General de Accionistas aprobó aumentar el capital social de la Compañía en la suma de (en miles) S/.190,902 mediante aportes en efectivo a ser realizados por OHL Concesiones S.A.U. (la Principal).

Con fecha 29 de mayo de 2014 y 19 de diciembre de 2014, la Junta General de Accionistas aprobó el cobro en efectivo de las acciones pendiente de pago por (en miles) S/.15,323 y S/.54,924, respectivamente.

(a.1.2) El 19 de diciembre de 2014, la Junta General de Accionistas aprobó aumentar el capital social de la Compañía en (miles) S/. 26,078 mediante aporte en efectivo a ser realizados por OHL Concesiones S.A.U. (la Principal).

La estructura de la participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

Participación individual en el capital	Accionistas	Participación
	Nº	%
Hasta 1.00	1	0.01
De 1.01 a 40.00	1	39.97
De 40.01 a 70.00	1	60.02
	3	100.00

(b) Otras reservas de Capital – Reserva legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a la renta, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. La reserva legal puede ser aplicada a cubrir pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla.

Un monto correspondiente al 10% de la ganancia neta del ejercicio 2014 ((en miles) S/.652), será transferido de resultados acumulados a reserva legal en el año 2015. En Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2014 se aprobó la transferencia de resultados acumulados a reserva legal por (en miles) S/.1,971.

(c) Resultado de cobertura de flujo de efectivo

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento del resultado neto de coberturas de flujos de efectivo se compone de:

	31/12/2014	31/12/2013
	S/.000	S/.000
Saldo inicial	8,136	16,445
Resultado de cambios en el valor razonable de instrumentos de cobertura en relación de los flujos de efectivo	4,894	(11,871)
Impuesto a las ganancias relacionado con los montos transferidos a resultados del año	(1,468)	3,562
Saldos finales		
Crédito	11,562	8,136

(d) Resultados acumulados

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a la Renta, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

Existen restricciones para la remesa de dividendos y para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros hasta la cancelación total del préstamo (Nota 13).

17. COSTOS

Al 31 de diciembre, los costos se componen de:

Actividades ordinarias:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Servicios prestados por terceros	14,493	13,718
Cargas diversas de gestión	22	-
Estimaciones del ejercicio:		
Depreciación (Nota 9)	209	221
Amortización (Nota 10)	5,663	3,947
Mantenimiento de Conservación Vial Periódica (Nota 15)	19,794	12,147
Total	<u>40,181</u>	<u>30,033</u>
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Costo de construcción:		
Avance de obra	66,816	213,903
Costo financiero	31,829	19,746
Supervisión	3,238	2,207
Total	<u>101,883</u>	<u>235,856</u>

18. GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre, los gastos de administración se componen de:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Cargas de personal	4,595	4,142
Servicios prestados por terceros	6,825	3,611
Tributos	1,102	76
Cargas diversas de gestión	7,876	5,240
Total	<u>20,398</u>	<u>13,069</u>

19. OTROS INGRESOS,NETO

Al 31 de diciembre, los otros ingresos (neto) se componen de:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Ingresos reembolsables por el Estado	24,298	4,275
Gastos reembolsables por el Estado (a)	<u>(18,964)</u>	<u>(3,395)</u>
	5,334	880
Otros ingresos	<u>117</u>	<u>-</u>
Total otros ingresos, neto	<u><u>5,451</u></u>	<u><u>880</u></u>

- (a) Corresponde a los ingresos y gastos generados para resolver la interferencia de las fibras ópticas de Telmex S.A. (ahora Claro Perú S.A.) y Telefónica del Perú S.A.A., que se encuentran en el área de la Concesión (Nota 1 (b)) y son reembolsables por el Estado.

20. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

- (a) Régimen tributario del impuesto a las ganancias

(i) Tasa del impuesto

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a (en miles) S/.200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación sustentatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los (en miles) S/.6,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a (en miles) S/.1,000.

Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía cuenta con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia del período 2013, y está realizando el respectivo Estudio por el año 2014. En opinión de la Gerencia, no resultarán

pasivos de importancia para los estados financieros a dicha fecha, en relación con los precios de transferencia.

(iii) Modificaciones significativas al impuesto a las ganancias

A continuación un resumen de las modificaciones más importantes efectuadas por la Administración Tributaria durante al 31 de diciembre de 2014, que aplicarían a la Compañía de mantenerse los cambios, al finalizar el plazo del convenio de estabilidad jurídica (Nota 1(g)):

- Reducción gradual de la tasa del Impuesto a las Ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú.

Se establece una reducción gradual de la tasa del Impuesto a las Ganancias aplicable a las sociedades en los siguientes términos:

Concepto	Tasa 2014	Ejercicio 2015-2016	Ejercicio 2017-2018	Ejercicio 2019 en adelante
Impuesto a las ganancias de sociedades	30%	28%	27%	26%

- Incremento gradual de la tasa del Impuesto a los dividendos

Se establece un incremento gradual de la tasa del Impuesto a la Renta a los dividendos, como sigue:

Concepto	Tasa 2014	Ejercicio 2015-2016	Ejercicio 2017-2018	Ejercicio 2019 en adelante
Dividendos	4.1%	6.8%	8,0%	9,3%

La tasa del 4.1% será aplicable a los dividendos generados hasta el 31 de diciembre de 2014.

- Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de Sociedades.

A partir de enero 2015, para determinar los pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta, el coeficiente del sistema de pagos vigente deberá ser multiplicado por el factor 0.9333.

- Calificación como dividendo de todo préstamo otorgado por una empresa a los socios

Se califica como dividendo todo crédito hasta el límite de las utilidades y reserva de libre disposición que las personas jurídicas, que no sean empresas de operaciones múltiples o empresas de arrendamiento financiero, otorguen a favor de sus socios, asociados, titulares o personas que las integran, según sea el caso, con carácter general o particular, cualquier sea la forma dada a la operación.

(b) El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Resultados:		
Impuesto a las ganancias corriente (acápite c)	10,299	12,708
Impuesto a las ganancias diferido (Nota 21)	(5,231)	2,912
Impuesto a las ganancias corriente de años anteriores	-	3,700
	<u>5,068</u>	<u>19,320</u>
Total	<u>5,068</u>	<u>19,320</u>
Otro resultado integral:		
Impuesto a las ganancias diferido	<u>1,468</u>	<u>(3,562)</u>

La Compañía no determina la participación de los trabajadores, debido a que no tiene el número de trabajadores mínimo exigido por Ley.

(c) Situación tributaria

La Administración tributaria ha realizado fiscalizaciones parciales, las cuales resumimos a continuación:

Requerimiento N° 122130003631: Referido a la fiscalización parcial del impuesto a las ganancias del ejercicio tributario 2012. Específicamente es para la revisión de los gastos por servicios de terceros deducidos en la Declaración Jurada de Tercera Categoría del ejercicio 2012. En setiembre de 2014, la Administración Tributaria determinó su cierre de la fiscalización del requerimiento, la Compañía procedió a regularizar los efectos determinados por la Administración Tributaria.

Requerimiento N° 0122130002095: Referido a la fiscalización parcial del impuesto a las ganancias del ejercicio tributarios 2011. Específicamente es para la revisión de los gastos por servicios de terceros deducidos en la Declaración Jurada de Tercera Categoría del ejercicio 2011. Requerimiento N° 0122130001712: Referido a la fiscalización parcial del impuesto a las ganancias del ejercicio tributarios 2011. Específicamente es para la revisión de deducciones en la Declaración Jurada de Tercera Categoría del ejercicio 2011. En abril de 2014, la Administración Tributaria concluyó en contra la fiscalización de los ejercicios tributarios 2011 del requerimiento mencionados. En junio de 2014, La Compañía ha presentado un reclamo por las deducciones de las comisiones del Instrumento Financiero Derivado (Swap) por S/.1,291 encontrándose pendiente de respuesta por la Administración Tributaria.

La declaraciones juradas del impuesto a las ganancias por los períodos comprendidos entre el 2010, 2011, 2012, 2013 y la que será presentada por el ejercicio 2014, excepto por los aspectos en fiscalización previamente detallados, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de la revisión que se realice resultará o no un pasivo para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de la revisión fiscal sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

- (d) El impuesto a las ganancias antes de impuestos difiere del monto calculado que hubiera resultado de aplicar la tasa de impuesto a los ingresos de la Compañía como sigue:

	31/12/2014		31/12/2013	
	S/.000	%	S/.000	%
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	11,588	100.00	39,027	100.00
Impuesto a las ganancias calculado según la tasa tributaria	3,476	30.00	11,708	30.00
Efecto tributario sobre adiciones (deducciones):				
Gastos no deducibles	1,592	13.74	3,912	10.02
Impuestos a las ganancias corrientes de años anteriores	-	-	3,700	9.48
Impuesto a las ganancias corriente registrado según libros	5,068	43.74	19,320	49.50

- (e) Impuesto a las ganancias corriente por recuperar y por pagar

Los saldos deudores y acreedores con la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	31/12/2014	31/12/2013
	S/.000	S/.000
Saldo inicial	(3,220)	(8,962)
Pagos a cuenta y de regularización del ejercicio anterior	3,220	8,962
Impuesto a las ganancias corriente de años anteriores	-	(3,700)
Impuesto a las ganancias del ejercicio	(10,299)	(12,708)
Pagos a cuenta del impuesto a las ganancias del ejercicio	16,715	13,188
Saldos finales:		
Crédito (Por pagar)	6,416	(3,220)

Operaciones comerciales

Al 31 de diciembre, la Compañía realizó las siguientes transacciones significativas con entidades relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Servicios:		
Servicio de construcción recibida segunda calzada	66,816	213,903
Servicios de mantenimiento y operación	13,259	11,913
Servicio de sistema de riesgo	4,792	-
Otros estudios y asesorías	2,174	1,104
Proyecto constructivo	1,631	-
Servicios de comunicaciones	405	-
Otros servicios	596	376

Las cuentas por cobrar y por pagar a otras entidades relacionadas se discriminan de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Por cobrar no comerciales:		
Operadora de Carreteras S.A.C. - Relacionada (a)	184	147
Avalora Perú S.A.C. - Relacionada	14	17
Total	<u>198</u>	<u>164</u>
Por cobrar no comerciales - largo plazo:		
Obrascón Huarte Lain S.A. Sucursal del Perú - Relacionada (b)	<u>77,990</u>	<u>97,159</u>
Por pagar comerciales (Nota 11):		
Avalora Tecnologías de la Información - Relacionada	2	-
Obrascón Huarte Lain S.A. Sucursal del Perú - Relacionada (b)	43	111,558
Operadora de Carreteras S.A.C. - Relacionada(a)	125	1
Tráfico y Transporte Sistema S.A. - Relacionada	52	-
Total	<u>222</u>	<u>111,559</u>
Por pagar no comerciales:		
OHL Concesiones S.A. - Matriz	417	1
OHL Industrial S.A.C. - Relacionada	11	-
Total	<u>428</u>	<u>1</u>

(a) **Operadora de Carreteras S.A.C.**

- El saldo de cuentas por cobrar corresponde principalmente a un fondo en efectivo para la atención de los peajes de la Concesión.
- Las cuentas por pagar comerciales corresponde principalmente a los servicios de asistencia al usuario de la carretera en concesión, administración y operación de los peajes y mantenimiento de la carretera, prestados en el mes de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

(b) **Obrascón Huarte Lain S.A. Sucursal del Perú**

- El saldo por cobrar no comercial a largo plazo de (en miles) S/.77,990 (S/.97,159 en 2013) corresponde al anticipo otorgado en diciembre de 2011 a la entidad relacionada, la cual está a cargo de la construcción de la segunda calzada. De acuerdo al contrato celebrado entre ambas partes, la Compañía tuvo que otorgar un anticipo del 20% sobre el total del monto contratado, con aplicación de 19% sobre la determinación del avance de obra en cada valorización que factura.
- Las cuentas por pagar comercial comprende principalmente los servicios de construcción del cuarto tramo de la segunda calzada. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 el saldo corresponde a los trabajos en curso por el cuarto tramo de la segunda calzada.

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas no tienen vencimiento específico, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

La remuneración pagada al personal clave que tiene la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía de manera directa o indirecta ascendió a (en miles) S/.658 (S/.584 en 2013). No ha habido pagos de dieta a los directores durante el 2014 y 2013.

23. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos para los años terminados el 31 de diciembre 2014 y 2013, se resumen de la siguiente forma:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Adiciones de intangibles	<u>18,564</u>	<u>126,432</u>

24. ARRENDAMIENTO

La Compañía mantiene un contrato de arrendamiento operativo firmado con Vancouver Este S.A.C, desde el 29 de mayo de 2014 por el inmueble ubicado en Av. 28 de Julio 150, Miraflores. La renta fija pactada es de US\$17,730 mensuales, la vigencia del contrato inició el 1° de agosto de 2014 y finaliza el 31 de julio de 2019. En dicho inmueble se ubican las oficinas de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía devengó gasto por arrendamiento operativo de (en miles) S/.641 y S/.357, respectivamente.

Los pagos futuros ascienden a:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
	S/.000	S/.000
1 año o menos	212,760	159,168
Entre 1 y 5 años	1,063,800	795,840

25. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

(a) *Garantía mobiliaria sobre acciones*

La Compañía firmó un contrato de garantía mobiliaria relacionado al préstamo sindicado (Nota 13) con la intervención de “Los Acreedores Garantizados” compuesto por Banco de Crédito del Perú, Corporación Andina de Fomento y Credit Agricole Corporate & Investment Bank, OHL Concesiones como “El Constituyente”, el Banco de Crédito del Perú como “El Agente de Garantías” y Autopista del Norte como “El Emisor”. Mediante dicho contrato se constituye la garantía mobiliaria sobre las acciones de Autopista del Norte a favor de los acreedores garantizados, representadas a través del agente de garantías, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones garantizadas. Dicha garantía mobiliaria se extiende a todas las acciones emitidas o por emitir a favor del Constituyente. Para efectos de la ejecución de la garantía mobiliaria, las partes acuerdan que el valor referencial de las acciones asciende a S/.209,216,896. Dicha valorización servirá: (I) de base para la subasta judicial, haciéndose las reducciones de ley por falta de postores; y (II) como precio mínimo para la venta extrajudicial. La vigencia de la garantía mobiliaria es indefinida y se mantendrá en tanto no se haya cumplido con pagar, a satisfacción de Los Acreedores Garantizados, la totalidad de las obligaciones garantizadas.

(b) *Contrato de hipoteca sobre concesión*

La Compañía firmó un contrato de hipoteca sobre concesión relacionado al préstamo sindicado (Nota 13) con la intervención del Banco de Crédito del Perú en su calidad de “Agente de Garantías” y en representación de “Los Acreedores Garantizados” y Autopista del Norte S.A.C como “El Constituyente”. Mediante este contrato El Constituyente constituye la hipoteca sobre la concesión a favor del Agente de Garantías, quien a nombre, representación y para beneficio exclusivo de todos y cada uno de Los Acreedores Garantizados, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones garantizadas. La hipoteca se constituye hasta por la suma determinable que efectivamente corresponda a las obligaciones que constituyan obligaciones garantizadas. La vigencia de la hipoteca es indefinida y se mantendrá en tanto no se haya cumplido con pagar, a satisfacción de los acreedores garantizados, la totalidad de las obligaciones garantizadas, sin embargo, de acuerdo a los señalado en numeral 14.2 del contrato de concesión, el plazo de la hipoteca por ningún motivo podrá exceder el plazo de la concesión.

(c) *Otras Garantías*

Con fecha 24 de enero de 2014 la Compañía renovó la carta fianza de fiel cumplimiento emitida por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (representante del Estado) por un monto de (en miles) US\$6,000 y vigente hasta el 18 de febrero de 2015.

26. HECHOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y el 16 marzo de 2015, que puedan afectarlos significativamente.
